



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Súper Simplificado (Art. 159.6)

Contrato de suministro

Referencia: PO-45.24

Contrato de: Suministro de electrodomésticos y mobiliario para el Puerto de La Savina

1. Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.		
Presupuesto base de licitación sin IVA		28.038,97 € sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas		
Otros		
Total Valor Estimado del Contrato sin IVA		28.038,97 € sin IVA
Anualidades	2025	28.038,97 € sin IVA: Lote 1: 6.426,50 € sin IVA Lote 2: 21.612,47 € sin IVA
	--	
	--	
2. CPV		
39150000-8 Mobiliario y equipo diverso		
39710000-2 Aparatos electrodomésticos		
3. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional		
Suministro de electrodomésticos y mobiliario		
Justificación		
La Autoridad Portuaria de Balears (en lo sucesivo, APB) dispone, para su personal, de diferentes dependencias para el desarrollo de las funciones encomendadas en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante en todos sus puertos. En prácticamente la totalidad de dichas dependencias, los trabajadores disponen de zonas de descanso equipadas con electrodomésticos de diferente índole. Además, también se necesitan en algunos casos dichos aparatos para el desarrollo de los trabajos a desempeñar por esos trabajadores.		



De forma recurrente es necesaria la adquisición de nuevos electrodomésticos debido a la aparición de nuevas necesidades o, simplemente, debido a la avería de un aparato.

Por ello, la APB procede a la licitación de "SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS Y MOBILIARIO PARA EL PUERTO DE LA SAVINA".

4. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)

Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito

5. Justificación insuficiencia de medios <<en obras y suministros no procede>>

NO PROCEDE

6. Justificación de la no división por lotes (Art. 116.4.g):

NO PROCEDE

7. Designación del Responsable del Contrato de servicios y suministros

Se designa por el Órgano de Contratación Responsable del Contrato a D. Joan M. Llaneras Pascual, jefe de departamento de conservación y señales marítimas.

8. Designación del Director Facultativo que asume las funciones del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)

NO PROCEDE

9. Aprobación del expediente (Art. 117)

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

10. Comisión Técnica (Art. 159.4.e) en caso de apoyo a la Mesa de Contratación.

Se designa a:

D. Joan M. Llaneras Pascual, jefe de departamento de conservación y señales marítimas

D. Iñigo Cánovas Losada, responsable de conservación

11. Designación de Facultativo para la recepción de la Obra (Art.243.1)

NO PROCEDE

12. Resolución de Aprobación del expediente, del gasto asociado y del proyecto en los términos establecidos en la Ley

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SEÑALES MARÍTIMAS

Firmado digitalmente por

D. Joan M. Llaneras Pascual

Responsable Unidad de Inversión



EL JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS

Firmado digitalmente por
D. Víctor Darder Gallardo

Jefe de Departamento

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SEÑALES MARÍTIMAS

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

Jefe de Área

EL JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS

Firmado digitalmente por
D. Víctor Darder Gallardo

Existencia de crédito.

Jefe del Departamento Económico Financiero
Firmado digitalmente por
Miguel Rigo Salvà

Aprobación del expediente de Contratación, el gasto asociado, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación, así como la aprobación del Proyecto, y en su caso los Pliegos y Designación del Responsable/ Director Facultativo (en obras) del Contrato e Informe Justificativo de la necesidad de la contratación:

Órgano de Contratación

Firmado digitalmente por
El director
Antonio Ginard López

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación